

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, el Presidente Subrogante señor Patricio Martínez Sandoval, procedió a instalar las Salas de esta Il. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señora Inés María Letelier Ferrada y señora Teresa Carolina Figueroa Chandía.

SEGUNDA SALA: Los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señora María Angélica Repetto García y señor Max Cancino Cancino.

TERCERA SALA: Los Ministros señor Raúl Mera Muñoz, señor Alejandro García Silva y la Ministra Interina señora María del Pilar Labarca Rocco.

CUARTA SALA: Los Ministros señor Álvaro Carrasco Labra, señor Pablo Droppelmann Cuneo y el Abogado Integrante señor Alberto Balbontín Retamales.

QUINTA SALA: El Ministro señor Jaime Arancibia Pinto, la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide y el Abogado Integrante señor Juan Carlos Ferrada Bórquez.

No concurren la Presidenta Titular señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, quien se encuentra realizando Visita Anual a los Tribunales y Notarías de la jurisdicción y las Ministras señora María del Rosario Lavín Valdés y señora Silvana Donoso Ocampo, autorizadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

No concurren las Fiscales Judiciales señora Jacqueline Nash Álvarez, quien se encuentra avocada a Metas de Gestión de Fiscalías y señora Juana Latham Fuenzalida, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

Se excusaron de integrar los Abogados señor José Luis Guzmán D'Albora, señor Eduardo Morales Espinosa, señor Juan José Pérez Cotapos Contreras y señor Eduardo Court Murasso.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Patricio Martínez Sandoval, Presidente Subrogante. Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho.


JUANA VERÓNICA BARRERA ARANDA

SECRETARIA SUBROGANTE

